

CARMEN GARCÍA PÉREZ, SECRETARIA DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE LOCAL DE PATERNA

CERTIFICO:

Que en la sesión ordinaria del Patronato de la Fundación de la Comunitat Valenciana para la promoción del deporte local de Paterna, celebrada en fecha 21 de diciembre de 2017, se adoptó el siguiente acuerdo:

a **“3º.- APROBACIÓN PLAN DE ACTUACIÓN FUNDELP AÑO 2018.-** Dada cuenta del Plan de Actuación de FUNDELP para el ejercicio 2018, el cual se transcribe a continuación de forma literal:

PLAN DE ACTUACIÓN

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE LOCAL DE PATERNA

C.I.F.: G98025976

Nº REGISTRO: 494-V

EJERCICIO: 2018

1. ACTIVIDADES PROPIAS DE LA FUNDACIÓN

ACTIVIDAD 1

A) Identificación.

| | |
|----------------------------------|---|
| Denominación de la actividad | PROGRAMA CLUBES PATRONOS |
| Fines | DEPORTIVOS |
| Población beneficiaria | DEPORTISTAS DE LAS ENTIDADES DEPORTIVAS LOCALES BENEFICIARIAS DE LOS PROGRAMAS |
| Prestaciones | <input checked="" type="checkbox"/> Económicas: <input type="checkbox"/> Ayudas económicas individuales <input checked="" type="checkbox"/> Ayudas económicas a instituciones <input type="checkbox"/> Otras |
| | <input type="checkbox"/> Técnicas: <input type="checkbox"/> Información y orientación <input type="checkbox"/> Ediciones y publicaciones <input type="checkbox"/> Formación y asistencia técnica <input type="checkbox"/> Estudios e investigaciones <input type="checkbox"/> Otras |
| Lugar desarrollo de la actividad | Localidad: Paterna – VALENCIA – Comunitat Valenciana |

Descripción detallada de la actividad prevista.

PLAN DE APOYO AL DEPORTE DE COMPETICIÓN
 Entidades beneficiarias: Unión Deportiva Paterna, Paterna C.F. y Nou Basquet Paterna
 Plan estructurado en 3 programas:
PROGRAMA 1.1: Apoyo para dotaciones de equipamientos y material deportivo.
PROGRAMA 1.2: Apoyo al deportista: bolsas de estudio y viaje.
PROGRAMA 1.3: **Apoyo al desarrollo técnico- deportivo: becas y ayudas para el desarrollo y mantenimiento de cuerpos técnicos.**

La finalidad de las ayudas previstas es la consolidación y desarrollo de los proyectos deportivos de las tres entidades beneficiarias del Plan, mediante la colaboración para adquisición de material y equipamiento deportivo, formación y mantenimiento de cuerpos técnicos y colaboración para el desarrollo de programas de tecnificación e iniciación al rendimiento deportivo. La difusión territorial de los proyectos y el incremento y la consolidación de la base de deportistas que nutre a los equipos de competición es también un objetivo a desarrollar.

Para las tres entidades beneficiarias del Plan, se pretende la consolidación de los grupos de trabajo existentes, la mejora de cuerpos técnicos y la colaboración en el sostenimiento

de programas deportivos con población del municipio.

El plan de pagos previsto de las ayudas es el siguiente:

Plan clubes patronos: total 45.000 €

Pago 1: 10.000 € / entidad a la percepción de la subvención municipal

Pago 2: 5.000 € / entidad en septiembre 2018 (condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente)

El pago a clubes patronos queda supeditado al cumplimiento de las obligaciones de los clubes con respecto a FUNDELP y al Ayuntamiento de Paterna.

Plan Programa 90/10 de FUNDELP: total estimado 8.550 €

Los pagos vinculados al programa 90/10 de la Fundación se atenderán en virtud de los acuerdos que finalmente se formalicen, y siempre tras la recepción efectiva de los pagos por la Fundación.

Q

B) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

| Objetivo | Indicador | Cuantificación |
|--|---|-----------------------------------|
| Consolidación de beneficiarios | Nº de deportistas incluidos en los proyectos | 1.000 deportistas |
| Mejora de la formación de técnicos | Nº de técnicos en formación | 20 técnicos formados / reciclados |
| Consolidación en niveles de competición | Nº equipos que ascienden de categoría deportiva para la temporada 15-16 | 8 equipos |
| Prevención del abandono por razones económicas | Nº ayudas económicas facilitadas a deportistas con escasos recursos | 50 ayudas |

C) Recursos humanos a emplear en la actividad.

| Tipo | Número | Nº horas / año |
|------------------------------------|--------|----------------|
| Personal asalariado | 0 | |
| Personal con contrato de servicios | 0 | |
| Personal voluntario | 0 | |

Los recursos humanos destinados a este proyecto son personal voluntario deportivo propio de las entidades beneficiarias de las ayudas. No se adscribe al mismo personal alguno de la Fundación.

D) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

| Tipo | Número determinado (especificar) | Número indeterminado (marcar con una X) |
|--------------------|----------------------------------|---|
| Personas físicas | 1.000 | |
| Personas jurídicas | 3 | |

E) Previsión de los recursos económicos a emplear en la actividad.

| Gastos /inversiones actividad propia | Importe |
|--|--------------------|
| Gastos de la cuenta de resultados (excepto amortización y deterioro) | 53.550,00 € |
| Amortización y deterioro | |
| Subtotal gastos | |
| Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico) | |
| Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico | |
| Cancelación de deuda no comercial a largo plazo | |
| Otras aplicaciones | |
| Subtotal inversiones | |
| TOTAL RECURSOS A EMPLEAR | 53.550,00 € |

ACTIVIDAD 2

A) Identificación.

| | |
|------------------------------|--|
| Denominación de la actividad | PROGRAMA DEPORTE ADAPTADO Y SOCIAL |
| Fines | DEPORTIVOS / SOCIALES |
| Población beneficiaria | DEPORTISTAS ADAPTADOS DEL CENTRO OCUPACIONAL, ESCUELA TALLER Y CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL UBICADO EN EL MUNICIPIO (Patronato Intermunicipal Francisco Esteve) |
| Prestaciones | <input checked="" type="checkbox"/> Económicas: <input checked="" type="checkbox"/> Ayudas económicas individuales <input checked="" type="checkbox"/> Ayudas económicas a instituciones <input type="checkbox"/> Otras |
| | <input checked="" type="checkbox"/> Técnicas: <input type="checkbox"/> Información y orientación <input type="checkbox"/> Ediciones y publicaciones <input checked="" type="checkbox"/> Formación y asistencia técnica <input type="checkbox"/> Estudios e investigaciones <input checked="" type="checkbox"/> Docencia y Dirección Técnica del proyecto |

| | |
|----------------------------------|--|
| Lugar desarrollo de la actividad | Localidad: Paterna – VALENCIA – Comunitat Valenciana |
|----------------------------------|--|

Descripción detallada de la actividad prevista.

| |
|--|
| <p>PLAN SOCIAL Entidad beneficiaria: Patronato Intermunicipal Francisco Esteve de Paterna</p> <p>Programa de deporte adaptado que incluye actividades polideportivas, natación adaptada y Fútbol 8 adaptado destinado a personas con discapacidad física e intelectual.</p> <p>Las actividades subvencionadas se desarrollan en Instalaciones Deportivas Municipales de Paterna, en terrenos de la Ciudad Deportiva del Valencia Club de Fútbol, o en cualquier otro equipamiento o instalación sita en la localidad de Paterna, en función de las necesidades de la actividad.</p> <p>El programa consiste en la Dirección Técnica y la docencia de diversos grupos de disciplinas adaptadas y actividades destinadas a poblaciones en riesgo de exclusión social, facilitando la participación a través de diversas iniciativas, entre las que caben la dirección técnica y docencia de los grupos, la facilitación de infraestructura y/o la financiación total o parcial de las actividades para los interesados o los colectivos o instituciones que los sustentan.</p> <p>Para todos los casos, el proyecto podrá incluir la organización de la asistencia a competiciones, así como los desplazamientos, equipaciones deportivas y material necesario para el adecuado desarrollo de la actividad.</p> <p>Para el caso de convocatorias de ayudas, en caso de desarrollarse esta vía, se aprobarán por el Patronato las oportunas bases de la convocatoria.</p> <p>Estimación de la distribución de gastos:</p> <p>Dirección Técnica y docencia: 11.700,00 € Desplazamientos: 2.500,00 €</p> |
|--|

a

B) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

| Objetivo | Indicador | Cuantificación |
|--------------------------------|---|-----------------|
| Consolidación de beneficiarios | Nº de deportistas incluidos en los proyectos | 150 deportistas |
| Participación en encuentros | Nº de jornadas de encuentro y competición desarrolladas | 10 jornadas |

C) Recursos humanos a emplear en la actividad.

| Tipo | Número | Nº horas / año |
|------------------------------------|--------|----------------|
| Personal asalariado | 0 | |
| Personal con contrato de servicios | 10 | |
| Personal voluntario | 0 | |

El personal a cargo de esta actividad no mantiene una relación laboral directa con FUNDELP, sino que son contratados a través de una empresa de servicios especializada en servicios deportivos.

D) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

| Tipo | Número determinado (especificar) | Número indeterminado (marcar con una X) |
|--------------------|----------------------------------|---|
| Personas físicas | 150 | |
| Personas jurídicas | 1 | |

a

E) Previsión de los recursos económicos a emplear en la actividad.

| Gastos /inversiones actividad propia | Importe |
|--|--------------------|
| Gastos de la cuenta de resultados (excepto amortización y deterioro) | 14.200,00 € |
| Amortización y deterioro | |
| Subtotal gastos | |
| Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico) | |
| Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico | |
| Cancelación de deuda no comercial a largo plazo | |
| Otras aplicaciones | |
| Subtotal inversiones | |
| TOTAL RECURSOS A EMPLEAR | 14.200,00 € |

ACTIVIDAD 3

A) Identificación.

| | |
|------------------------------|--|
| Denominación de la actividad | PROGRAMA COLABORACIÓN EN TROFEOS DEPORTIVOS EVENTOS LOCALES |
| Fines | DEPORTIVOS / SOCIALES |
| Población beneficiaria | Entidades deportivas censadas en el municipio de Paterna |

| | |
|----------------------------------|---|
| Prestaciones | <input checked="" type="checkbox"/> Económicas: <input type="checkbox"/> Ayudas económicas individuales <input checked="" type="checkbox"/> Ayudas económicas a instituciones <input type="checkbox"/> Otras |
| | <input type="checkbox"/> Técnicas: <input type="checkbox"/> Información y orientación <input type="checkbox"/> Ediciones y publicaciones <input type="checkbox"/> Formación y asistencia técnica <input type="checkbox"/> Estudios e investigaciones <input type="checkbox"/> Docencia y Dirección Técnica del proyecto |
| Lugar desarrollo de la actividad | Localidad: Paterna – VALENCIA – Comunitat Valenciana |

Descripción detallada de la actividad prevista.

PLAN SOCIAL

Las ayudas reguladas en el presente Plan tendrán como objeto colaborar en la adquisición o aportación de trofeos y premios para entidades locales que lo soliciten a la Fundación con motivo de la celebración de torneos, encuentros o eventos de naturaleza deportiva y cuyo desarrollo sea el municipio de Paterna durante el año 2018. Se establece un límite de 20 colaboraciones para 2018.

Las entidades interesadas deberán acreditar, al menos:

- Objetivos perseguidos con la actividad y desarrollo de la misma
- Fecha de inicio y final del evento, así como lugar y horario donde se desarrolla
- Breve descripción de la actividad
- Número de deportistas que participan en la actividad
- Edad de los deportistas, concretando los que sean menores de 13 años, entre los 14 y 18 años, y mayores de 18 años
- Presupuesto económico de la misma
- Número de horas de dicha actividad

Se aprobarán por el Patronato las oportunas bases de la convocatoria.

B) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

| Objetivo | Indicador | Cuantificación |
|--|---|-----------------|
| Potenciar iniciativas deportivas locales | Nº de proyectos solicitados | 20 proyectos |
| Incrementar el número de deportistas beneficiarios de las iniciativas subvencionadas | Nº de deportistas beneficiarios de los eventos celebrados | 800 deportistas |

C) Recursos humanos a emplear en la actividad.

| Tipo | Número | Nº horas / año |
|------------------------------------|--------|----------------|
| Personal asalariado | 0 | |
| Personal con contrato de servicios | 0 | |
| Personal voluntario | 0 | |

D) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

| Tipo | Número determinado (especificar) | Número indeterminado (marcar con una X) |
|--------------------|----------------------------------|---|
| Personas físicas | 0 | |
| Personas jurídicas | 20 | |

a

E) Previsión de los recursos económicos a emplear en la actividad.

| Gastos /inversiones actividad propia | Importe |
|--|-------------------|
| Gastos de la cuenta de resultados (excepto amortización y deterioro) | 3.000.00 € |
| Amortización y deterioro | |
| Subtotal gastos | |
| Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico) | |
| Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico | |
| Cancelación de deuda no comercial a largo plazo | |
| Otras aplicaciones | |
| Subtotal inversiones | |
| TOTAL RECURSOS A EMPLEAR | 3.000,00 € |

ACTIVIDAD 4

A) Identificación.

| | |
|------------------------------|--|
| Denominación de la actividad | PROGRAMA BECAS PARA FORMACIÓN DE TÉCNICOS DEPORTIVOS LOCALES |
| Fines | DEPORTIVOS / SOCIALES |
| Población beneficiaria | Técnicos vinculados a entidades deportivas censadas en el municipio de Paterna |

| | |
|----------------------------------|---|
| Prestaciones | <input checked="" type="checkbox"/> Económicas: <input checked="" type="checkbox"/> Ayudas económicas individuales <input type="checkbox"/> Ayudas económicas a instituciones <input type="checkbox"/> Otras |
| | <input type="checkbox"/> Técnicas: <input type="checkbox"/> Información y orientación <input type="checkbox"/> Ediciones y publicaciones <input type="checkbox"/> Formación y asistencia técnica <input type="checkbox"/> Estudios e investigaciones <input type="checkbox"/> Docencia y Dirección Técnica del proyecto |
| Lugar desarrollo de la actividad | Localidad: Paterna – VALENCIA – Comunitat Valenciana |

Descripción detallada de la actividad prevista.

PLAN SOCIAL

Las ayudas reguladas en el presente Plan tendrán como objeto colaborar en la matriculación, asistencia y aprovechamiento de cursos de formación en materia técnico-deportiva a los que deseen asistir técnicos locales vinculados a entidades deportivas del municipio. Será imprescindible, para ser beneficiario de las ayudas, estar empadronado en el municipio de Paterna, o bien llevar al menos tres temporadas consecutivas prestando servicios como técnico en cualquier entidad deportiva local de forma interrumpida. Se establece un límite de 15 colaboraciones de un máximo de 200 € cada una para 2018.

Los técnicos interesados deberán acreditar, al menos:

- Datos personales del solicitante, incluyendo edad (en caso de menores de edad será preceptiva autorización de padre, madre o tutor).
- Certificado expedido por entidad deportiva local que acredite que el técnico presta sus servicios en la misma, indicando expresamente sus responsabilidades.
- Acción formativa / curso en el que desea matricularse o ha realizado.
- Fecha de inicio y final del curso, así como lugar y horario donde se desarrolla.
- Breve descripción del mismo, y titulación a la que conduce.
- Federación o institución promotora y responsable del curso.
- Coste del curso.
- Número de horas de dicha actividad.

Se aprobarán por el Patronato las oportunas bases de la convocatoria.

B) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

| Objetivo | Indicador | Cuantificación |
|---|------------------------------|----------------|
| Potenciar la formación de técnicos deportivos locales | Nº de técnicos beneficiarios | 15 técnicos |

C) Recursos humanos a emplear en la actividad.

| Tipo | Número | Nº horas / año |
|------------------------------------|--------|----------------|
| Personal asalariado | 0 | |
| Personal con contrato de servicios | 0 | |
| Personal voluntario | 0 | |

D) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

| Tipo | Número determinado (especificar) | Número indeterminado (marcar con una X) |
|--------------------|----------------------------------|---|
| Personas físicas | 15 | |
| Personas jurídicas | 0 | |

a

E) Previsión de los recursos económicos a emplear en la actividad.

| Gastos /inversiones actividad propia | Importe |
|--|-------------------|
| Gastos de la cuenta de resultados (excepto amortización y deterioro) | 3.000.00 € |
| Amortización y deterioro | |
| Subtotal gastos | |
| Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico) | |
| Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico | |
| Cancelación de deuda no comercial a largo plazo | |
| Otras aplicaciones | |
| Subtotal inversiones | |
| TOTAL RECURSOS A EMPLEAR | 3.000,00 € |

ACTIVIDAD 5

A) Identificación.

| | |
|------------------------------|--|
| Denominación de la actividad | PROGRAMA BECAS PARA DEPORTISTAS LOCALES |
| Fines | DEPORTIVOS / SOCIALES |

| | |
|----------------------------------|---|
| Población beneficiaria | Deportistas de élite censados en el municipio de Paterna, o afiliados al menos 3 años a entidades locales |
| Prestaciones | <input checked="" type="checkbox"/> Económicas: <input checked="" type="checkbox"/> Ayudas económicas individuales <input type="checkbox"/> Ayudas económicas a instituciones <input type="checkbox"/> Otras |
| | <input type="checkbox"/> Técnicas: <input type="checkbox"/> Información y orientación <input type="checkbox"/> Ediciones y publicaciones <input type="checkbox"/> Formación y asistencia técnica <input type="checkbox"/> Estudios e investigaciones <input type="checkbox"/> Docencia y Dirección Técnica del proyecto |
| Lugar desarrollo de la actividad | Localidad: Paterna – VALENCIA – Comunitat Valenciana |

Descripción detallada de la actividad prevista.

PLAN SOCIAL

Las ayudas o becas reguladas en la presente convocatoria tendrán como objeto colaborar con los deportistas de élite de Paterna a incentivar los programas de entrenamiento y competición para alcanzar sus objetivos.

Podrán acogerse a estas ayudas los deportistas que cumplan los siguientes requisitos:

- a) Ser menores de 21 años o en todo caso cumplir los 21 años durante el presente ejercicio.
- b) Ser residentes y empadronados en Paterna, o bien disponer de licencia deportiva o federativa en un club local durante, al menos, las últimas tres temporadas consecutivas.
- c) Estar en posesión de la licencia federativa o escolar en vigor de la modalidad deportiva correspondiente.
- d) No tener la consideración de deportista profesional

Se aprobarán por el Patronato las oportunas bases de la convocatoria, cuya cuantía máxima ascenderá a 500 € por deportista.

B) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

| Objetivo | Indicador | Cuantificación |
|--|------------------------------|----------------|
| Colaborar en el fomento del deporte de competición | Nº deportistas beneficiarios | 24 deportistas |

C) Recursos humanos a emplear en la actividad.

| Tipo | Número | Nº horas / año |
|------------------------------------|--------|----------------|
| Personal asalariado | 0 | |
| Personal con contrato de servicios | 0 | |
| Personal voluntario | 0 | |

D) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

| Tipo | Número determinado (especificar) | Número indeterminado (marcar con una X) |
|--------------------|----------------------------------|---|
| Personas físicas | 24 | |
| Personas jurídicas | 0 | |

E) Previsión de los recursos económicos a emplear en la actividad.

| Gastos /inversiones actividad propia | Importe |
|--|--------------------|
| Gastos de la cuenta de resultados (excepto amortización y deterioro) | 12.000,00 € |
| Amortización y deterioro | |
| Subtotal gastos | |
| Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico) | |
| Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico | |
| Cancelación de deuda no comercial a largo plazo | |
| Otras aplicaciones | |
| Subtotal inversiones | |
| TOTAL RECURSOS A EMPLEAR | 12.000,00 € |

ACTIVIDAD 6

A) Identificación.

| | |
|------------------------------|---|
| Denominación de la actividad | PROGRAMA BECAS DESPLAZAMIENTOS DEPORTISTAS Y EQUIPOS LOCALES |
| Fines | DEPORTIVOS / SOCIALES |
| Población beneficiaria | Deportistas y equipos deportivos censados en el municipio de Paterna. |

| | |
|----------------------------------|---|
| Prestaciones | <input checked="" type="checkbox"/> Económicas: <input checked="" type="checkbox"/> Ayudas económicas individuales <input type="checkbox"/> Ayudas económicas a instituciones <input type="checkbox"/> Otras |
| | <input type="checkbox"/> Técnicas: <input type="checkbox"/> Información y orientación <input type="checkbox"/> Ediciones y publicaciones <input type="checkbox"/> Formación y asistencia técnica <input type="checkbox"/> Estudios e investigaciones <input type="checkbox"/> Docencia y Dirección Técnica del proyecto |
| Lugar desarrollo de la actividad | Localidad: Paterna – VALENCIA – Comunitat Valenciana |

Descripción detallada de la actividad prevista.

PLAN SOCIAL

Las ayudas o becas reguladas en la presente convocatoria tendrán como objeto colaborar con los gastos de desplazamiento y alojamiento de deportistas y equipos deportivos de Paterna.

Podrán acogerse a estas ayudas los deportistas y equipos que cumplan los siguientes requisitos:

1. Son subvencionables los desplazamientos y/o alojamientos vinculados a la participación de equipos y deportistas en competiciones nacionales o internacionales de carácter oficial (que formen parte del calendario oficial de las respectivas federaciones deportivas), cuyo destino sea fuera de la Comunitat Valenciana.
2. Son subvencionables aquellas competiciones que tengan el carácter de final, fase final, o evento extraordinario de la disciplina en cuestión, y no aquellas que formen parte de competición regular de liga o campeonato regular.
3. Los desplazamientos y alojamientos subvencionables deberán ajustarse a las fechas de la competición con un máximo de un día previo y un día posterior a la celebración del evento, y realizarse en modalidades de transporte de precio económico (clases turista, regular, etc.). Para el caso de desplazamientos en vehículos privados, será preciso recabar la autorización de FUNDELP y acreditar kilometraje y facturación de los gastos de combustible y peajes (de existir).

Se aprobarán por el Patronato las oportunas bases de la convocatoria.

B) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

| Objetivo | Indicador | Cuantificación |
|--|------------------------------|----------------|
| Colaborar en el fomento del deporte de competición | Nº deportistas beneficiarios | 40 deportistas |

C) Recursos humanos a emplear en la actividad.

| Tipo | Número | Nº horas / año |
|------------------------------------|--------|----------------|
| Personal asalariado | 0 | |
| Personal con contrato de servicios | 0 | |
| Personal voluntario | 0 | |

D) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

| Tipo | Número determinado (especificar) | Número indeterminado (marcar con una X) |
|--------------------|----------------------------------|---|
| Personas físicas | 20 | |
| Personas jurídicas | 4 | |

E) Previsión de los recursos económicos a emplear en la actividad.

| Gastos /inversiones actividad propia | Importe |
|--|--------------------|
| Gastos de la cuenta de resultados (excepto amortización y deterioro) | 10.000,00 € |
| Amortización y deterioro | |
| Subtotal gastos | |
| Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico) | |
| Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico | |
| Cancelación de deuda no comercial a largo plazo | |
| Otras aplicaciones | |
| Subtotal inversiones | |
| TOTAL RECURSOS A EMPLEAR | 10.000,00 € |

2. ACTIVIDADES MERCANTILES DE LA FUNDACIÓN

La Fundación de la Comunitat Valenciana para la promoción del Deporte Local de Paterna (FUNDELP), no tiene previsto, de cara al ejercicio 2018, la realización de actividad mercantil alguna.

3. PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA ENTIDAD

A) PREVISIÓN TOTAL DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA FUNDACIÓN.

| GASTOS / INVERSIONES | ACTIVIDAD 1 | ACTIVIDAD 2 | ACTIVIDAD 3 | ACTIVIDAD 4 | ACTIVIDAD 5 | ACTIVIDAD 6 | TOTAL ACTIVIDADES | NO IMPUTADOS A ACTIVIDADES | TOTAL |
|---|--------------------|--------------------|-------------------|-------------------|--------------------|--------------------|--------------------|----------------------------|---------------------|
| Gastos por ayudas y otros | | | | | | | | | |
| a) Ayudas monetarias | 53.550,00 € | | | 3.000,00 € | 12.000,00 € | 10.000,00 € | 78.550,00 € | | 78.550,00 € |
| b) Ayudas no monetarias | | | 3.000,00 € | | | | 3.000,00 € | | 3.000,00 € |
| c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno | | | | | | | 0,00 € | | |
| Variación existencias productos terminados y en curso fabricación | | | | | | | 0,00 € | | |
| Aprovisionamientos | | 11.700,00 € | | | | | 11.700,00 € | 0,00 € | 11.700,00 € |
| Gastos de personal | | | | | | | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| Otros gastos de la actividad | | 2.500,00 € | | | | | 2.500,00 € | 6.038,09 € | 8.538,09 € |
| Amortización de inmovilizado | | | | | | | 0,00 € | 711,91 € | 711,91 € |
| Gastos financieros | | | | | | | 0,00 € | | |
| Variaciones valor razonable instrumentos financieros | | | | | | | 0,00 € | | |
| Diferencias de cambio | | | | | | | 0,00 € | | |
| Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros | | | | | | | 0,00 € | | |
| Impuestos sobre beneficios | | | | | | | 0,00 € | | |
| Subtotal gastos | 53.550,00 € | 14.200,00 € | 3.000,00 € | 3.000,00 € | 12.000,00 € | 10.000,00 € | 95.750,00 € | 6.750,00 € | 102.500,00 € |
| Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico) | | | | | | | | | |
| Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico | | | | | | | | | |
| Cancelación deuda no comercial | | | | | | | | | |
| Subtotal Inversiones | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| TOTAL RECURSOS EMPLEADOS | 53.550,00 € | 14.200,00 € | 3.000,00 € | 3.000,00 € | 12.000,00 € | | 95.750,00 € | 6.750,00 € | 102.500,00 € |

ac

B) PREVISIÓN TOTAL DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA FUNDACIÓN.

| INGRESOS | Importe total |
|---|---------------------|
| Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio | |
| Ventas y Prestación de servicios de actividades propias y mercantiles | |
| Subvenciones del sector público | 93.000,00 € |
| Aportaciones privadas | 9.500,00 € |
| Otros tipos de ingresos | |
| TOTAL | 102.500,00 € |

A la vista de lo expuesto, los miembros asistentes al Patronato, por unanimidad, acuerdan:

PRIMERO.- Aprobar el Plan de Actuación de FUNDELP para el ejercicio 2018 arriba transcrito y que obra así en el expediente.

SEGUNDO.- Remitir al Protectorado de Fundaciones de la Conselleria de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas a los efectos oportunos."

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, libra la presente, de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente, en Paterna a 22 de diciembre de 2016.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Fdo.: Jose Manuel Mora Zamora



LA SECRETARIA

Fdo.: Carmen García Pérez